

GOBIERNO REGIONAL ANCASH

**RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° 0238 - 2015 -GRA/PRE.**

Huaraz, 05 MAR 2015

**CONSIDERANDO:**

Que, conforme lo establecido en el Artículo 21°, inciso c) de la Ley N° 27867-Ley Orgánica de Gobiernos Regionales-, es atribución del Presidente Regional designar y cesar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a los funcionarios de confianza;

Que, mediante Ordenanza Regional No. 018-2011-REGION ANCASH/CR, se aprueba el Reglamento de Organización de Funciones (ROF) de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones del Gobierno Regional de Ancash;

Que, mediante Ordenanza Regional No. 022-2011-REGION ANCASH/CR de fecha 15 de Diciembre del 2011, se aprueba la modificación del Cuadro de Asignación del Personal (CAP) de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones del Gobierno Regional de Ancash, donde el Orden No. 102 del referido Documento de Gestión Institucional (CAP), Director Programa Sectorial III, Código D5-05-290-3, es considerado cargo de confianza, cargo estructural Director de la Sub Región de Transportes y Comunicaciones - Pacífico;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional No. 0052-2015-GRA/PRE, de fecha 19 de Enero del 2015, se designó al Abog. Nilton Alejandro Meza Castañeda, en el cargo de confianza de Director de la Sub. Región Pacífico de Transportes y Comunicaciones del Gobierno Regional de Ancash;

Que, de conformidad con el Art. 77 del Decreto Supremo No. 005-90-PCM; y por razones de carácter institucional se ha visto por conveniente dar por concluida la designación referida en el considerando precedente, y designar al nuevo funcionario en el mencionado cargo de confianza;

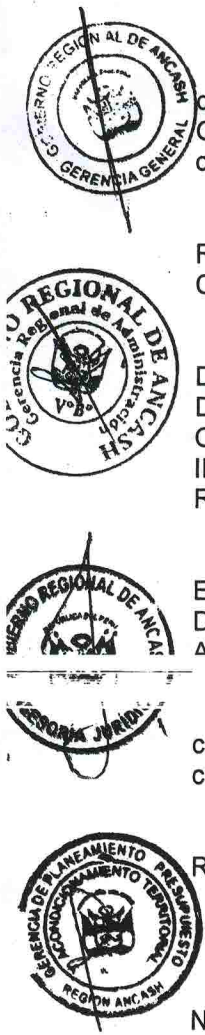
En uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27867 -Ley Orgánica de Gobiernos Regionales-, sus modificatorias y demás normas pertinentes;

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.-** Dar por concluido, a partir de la fecha, la designación al Abog. Nilton Alejandro Meza Castañeda, en el cargo de confianza de Director de la Sub. Región Pacífico de Transportes y Comunicaciones del Gobierno Regional de Ancash, dándole las gracias por los servicios prestados, debiendo efectuar la entrega de cargo, conforme a ley, en el plazo de 48 horas de notificada la presente Resolución.

**ARTICULO SEGUNDO.-** Designar, a partir de la expedición de la presente resolución, al Ing. Civil **CARLOS ELMER ARBAYZA FRUCTUOSO**, en el cargo de confianza de Director de la Sub. Región Pacífico de Transportes y Comunicaciones del Gobierno Regional de Ancash, con los derechos y obligaciones inherentes al cargo.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.



*[Signature]*  
Enrique M. Vargas Barronechea  
PRESIDENTE REGIONAL (E)  
GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL  
HUARAZ, 05 MAR 2015  
*[Signature]*  
Fedataria GGG REGION ANCASH